



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

### 1. IDENTIFICACION

Localidad 003 Santa Fe  
 Proyecto 2128 Santa Fe con convivencia, justicia y seguridad  
 Versión 2 del 30-DICIEMBRE-2020  
 Código BPIN

Banco BDPP-L (LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL)  
 Estado INSCRITO el 20-Noviembre-2020, REGISTRADO el 30-Diciembre-2020  
 Tipo de proyecto Servicios  
 Etapa del proyecto Preinversión - Idea  
 Origen iniciativa local Otro  
 Número del Acta 3 del 27-Mayo-2020  
 Descripción iniciativa Circular CONFIS 003 de 2020 Definicion Lineas de Inversion 2021-2024  
 Observaciones iniciativa Ninguna

### 2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo 6 Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI  
 Propósito 03 Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación  
 Programa General 43 Cultura ciudadana para la confianza, la convivencia y la participación desde la vida cotidiana

### 3. LINEA DE INVERSION

Sector Línea de inversión  
 Sector Seguridad, Convivencia y Justicia  
 Componente Presupuestos Participativos 50% - Desarrollo social y cultural

### 4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

De acuerdo con cifras de la Secretaría de Gobierno, Santa Fe presenta el segundo indicador más alto de personas sancionadas a través del Sistema Nacional de Medidas Correctivas, solo superado por la Localidad de Suba que tiene una demografía mucho más extensa.

Por lo anterior se requiere de talento humano con las capacidades necesarias para mediar conflictos entre ciudadanos, promover prácticas seguras y preventivas en seguridad y convivencia, facilitar el diálogo social y comunitario en los escenarios públicos y los diversos contextos residenciales, además de desarrollar procesos de gestión del conocimiento que les permita, junto con las autoridades locales, identificar las dinámicas relacionadas con eventos de inseguridad y violencia, contribuyendo con la articulación de acciones que permitan su prevención y mitigación y es allí donde se hace necesario que los gestores locales de convivencia sean facilitadores del trabajo conjunto entre autoridades, entidades públicas y el rol protagónico de la ciudadanía, con el propósito de articular esfuerzos en la construcción de una localidad incluyente, protectora y promotora de los derechos humanos, cuidadora, preventiva y segura.

Santa Fe, en cumplimiento del acuerdo 637 debe brindar apoyo en la planeación, formulación, adopción y ejecución de las políticas públicas, planes programas y proyectos cuyas acciones y estrategias en materia de seguridad ciudadana, convivencia y acceso a la justicia estén enfocados en la prevención del delito, las contravenciones y conflictividades.

### 5. DIAGNOSTICO POR LINEA BASE

Descripción del universo	Cuantificación	Localización
Toda la población de la localidad de Santa Fe.	91.111 habitantes de la localidad de Santa Fe (Encuesta multipropósito DANE-SDP 2019)	Las cinco (5) UPZs y la UPR de la Localidad de Santa Fe  UPZ 91. SAGRADO CORAZÓN UPZ 92. LA MACARENA UPZ 93. LAS NIEVES UPZ 95. LAS CRUCES UPZ 96. LOURDES UPR 903. RURAL



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

### IDENTIFICACION

Localidad 003 Santa Fe  
 Proyecto 2128 Santa Fe con convivencia, justicia y seguridad  
 Versión 2 del 30-DICIEMBRE-2020  
 Código BPIN

### 6. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Fortalecer estrategias y acciones interinstitucionales orientadas a mejorar la confianza entre la ciudadanía y la institucionalidad a través del fortalecimiento de conductas de autorregulación, regulación mutua, diálogo y participación social y cultura ciudadana que transformen las conflictividades sociales y mejoren la seguridad ciudadana, entendida como las condiciones necesarias para ejercer libremente los derechos y la seguridad ciudadana.

La gestión de la seguridad y la convivencia en el ámbito territorial requiere de talento humano con las capacidades necesarias para mediar conflictos entre ciudadanos, promover prácticas seguras y preventivas en seguridad y convivencia, facilitar el diálogo social y comunitario en los escenarios públicos y los diversos contextos residenciales, además de desarrollar procesos de gestión del conocimiento que les permita, junto con las autoridades locales, identificar las dinámicas relacionadas con eventos de inseguridad y violencias, contribuyendo con la articulación de acciones que permitan su prevención y mitigación.

1. Se implementará y capacitará un equipo humano de Gestores de Convivencia, los cuales estarán articulados con la SDCJ y la Alcaldía Local de Santa Fé, para crear acciones encaminadas a facilitar procesos de seguridad, dialogo y convivencia en el entorno territorial.
2. Promover y coordinar con los diferentes actores interinstitucionales las acciones necesarias para fortalecer la dinámica de convivencia ciudadana, para lo cual se vinculará activamente a la ciudadanía activa de la localidad.

### 7. OBJETIVOS

Objetivo general

- 1 Promover la convivencia ciudadana, prevenir el delito, aumentar la confianza de los bogotanos y bogotanas en las autoridades.

Objetivo(s) específico(s)

- 1 Desarrollar ejercicios de promoción de la convivencia ciudadana
- 2 Aumentar la confianza de los habitantes de la localidad y su mayor corresponsabilidad en la gestión de seguridad y convivencia, así como el empoderamiento de la comunidad en materia de seguridad y convivencia.
- 3 Fortalecer las capacidades locales de resolución de conflictos en comunidades específicas de la ciudad.
- 4 Orientar los esfuerzos hacia la identificación, fortalecimiento y seguimiento a los mecanismos de resolución pacífica de conflictos que se gestan desde las comunidades.

### 6. METAS

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
<b>Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)</b>				
1	Implementar	2.00	estrategias	De atención de movilizaciones y aglomeraciones en el territorio a través de equipos de gestores de convivencia bajo el direccionamiento estratégico de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia.

### 9. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2021

Descripción	Presupuesto					Total
	2020	2021	2022	2023	2024	
Gestores de convivencia	0	247	0	0	395	642



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

### IDENTIFICACION

Localidad 003 Santa Fe  
 Proyecto 2128 Santa Fe con convivencia, justicia y seguridad  
 Versión 2 del 30-DICIEMBRE-2020  
 Código BPIN

### 10. FLUJO FINANCIERO

Ejecutado Planes anteriores	CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO					Total Proyecto
	2021	2022	2023	2024	HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 4	
\$0	\$247	\$0	\$0	\$395	\$642	

### 11. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2021	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	91,111 habitantes de la localidad de Santa Fe	

### 12. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código	Descripción localización	Unidad de planeamiento zonal - UPZ
03	Santa Fe Barrio(s) Todos los barrios de la localidad	

### 13. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 NO DISPONIBLE	NO APLICA	30-12-2020

### 14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

POT - Decreto 190/2004  
 Estructura socioeconómica y espacial - ESEE  
 Centralidades de integración urbana

### 15. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004  
 Sin asociar

### 16. OBSERVACIONES

Ninguna

### 17. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre Katherine Ramírez Marulanda  
 Area Planeacion  
 Cargo Profesional de Planeacion  
 Correo katherine.ramirez@gobiernobogota.gov.co  
 Teléfono(s) 3821640

### 18. CONCEPTO DE VIABILIDAD

#### ASPECTOS A REVISAR:

¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"?	SI
¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar?	SI
¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos?	SI
¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital?	SI
¿Reúne los aspectos y/o requisitos establecidos en las líneas de inversión?	SI



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

## IDENTIFICACION

Localidad 003 Santa Fe  
Proyecto 2128 Santa Fe con convivencia, justicia y seguridad  
Versión 2 del 30-DICIEMBRE-2020  
Código BPIN

### CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

El proyecto cumple con las líneas de inversión, criterios de elegibilidad y viabilidad del sector y esta basado en los diagnósticos actuales de la localidad

### RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre DAIRO JEZZID LEON ROMERO  
Area Planeación  
Cargo Profesional Especializado Planeación  
Correo dario.leon@gobiernobogota.gov.co  
Teléfono 3821640  
Fecha del concepto 30-DEC-2020

### OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Ninguna